

*Declaración
del
Semanario Internacional del Liderazgo de la Mujer
en el Deporte Paralímpico*

El Comité Paralímpico Internacional (IPC), Comité Paralímpico Americano y el Comité Paralímpico de Venezuela (COPAVEN), conjuntamente con el Ministerio Del Poder Popular para el Deporte, Ministerio Del Poder Popular para la Energía y Minas, PDVSA Centro de Arte La Estancia y otros entes gubernamentales y privados, a implementado acciones para llevar a cabo el primer Semanario Internacional del Liderazgo de la Mujer en el Deporte Paralímpico. Aquí están las declaraciones de los participantes:

1. Desarrollar un plan de actuación con objetivos claros para promover el deporte y actividad física para niñas y mujeres con discapacidad.
2. Aumentar la participación de mujeres en todos los aspectos, niveles y roles del deporte para personas con discapacidad y establecer porcentaje mínimo obligatorio de participación de la mujer.
3. Utilizar todos modos de comunicación efectiva, incluyendo un equipo de trabajo, que promoverá las ventajas positivas de la participación, las capacidades y éxitos de las mujeres con discapacidad para que ellas sean modelos para niñas con discapacidad, y también para lograr fascinación, admiración y respeto de la parte de la población de las Américas (ciudadanos, políticos, periodistas, etc.) con el fin de sensibilizar, combatir la discriminación y estimular la participación y apoyo a todos niveles y sectores de la sociedad.
4. Promover la comunicación efectiva y la capacitación entre todas las participantes en el deporte para personas con discapacidad (y sus familias), utilizando estrategias efectivas con el objetivo de mejorar la participación, incluyendo el intercambio entre países y federaciones, para aumentar la capacidad, y el éxito y que trasciendan y dejen huellas para futuras generaciones.
5. A través de programas o proyectos que sean eficaces don de integremos a niñas y mujeres, a la vez darle respuestas a sus necesidades tales como salud, educación, trabajo esto le dará bienestar, y podrán organizarse para así integrarse en el deporte y organizaciones paralímpicas.

6. Involucrar a los entes gubernamentales para dar cumplimiento a las leyes y ordenanzas y lograr que las políticas y programas establecidas, y por establecer, dar oportunidades iguales de participación en actividades deportivas a niñas y mujeres con discapacidad.
7. Incluir la incorporación femenina en los objetivos y planes de acción de los Comités Paralímpicos Nacionales (CPN) y federaciones y incluirlas en todos niveles y actividades dándoles las mismas oportunidades que tiene el género masculino y ofrecer facilidades para que las mujeres obtengan roles de liderazgo en la toma de decisiones en organizaciones deportivas de todos niveles.
8. Trabajar con entes públicos o privados que facilitar la participación de las niñas y mujeres con discapacidad apoyándolas desde el punto de vista económico, becas, asuntos laborales, educativos.
9. Garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas que impiden la práctica deportiva.
10. Fomentar la investigación de asuntos en lo que concierne a mujeres en deporte para personas con discapacidad.